



Salta, 25 SEP 2015

RES. DECECO N° 892.15

Expte. N° 6079/15

VISTO: Las notas que obran a fs. 133 y 134 de las presentes actuaciones, por medio de las cuales las Cras. Patricia Andrea Nayar y María Alejandra Povolo, respectivamente, solicitan prórroga para asumir las funciones en los cargos cuya designación obra en la Res. CD-ECO N° 236/15; y,

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se designa a la Cra. NAYAR, PATRICIA ANDREA, D.N.I. N° 24.654.606, y a la Cra. POVOLO, MARÍA ALEJANDRA, D.N.I. N° 24.359.599 en los cargos Regulares de Auxiliares Docentes de Primera Categoría con dedicación simple, para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas I" con extensión a "Administración Financiera II" de la Carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que a fs. 153 de las presentes actuaciones, obra providencia del Sr. Decano de esta Facultad, Cr. Antonio Fernández Fernández.

Que las citadas profesionales ocupan cargos temporarios de mayor dedicación, encontrándose en uso de licencia en sus cargos Regulares.

Que se han cumplido todos los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizadas las prórrogas solicitadas a fs. 133 y 134 por las Cras. PATRICIA ANDREA NAYAR y MARÍA ALEJANDRA POVOLO.-

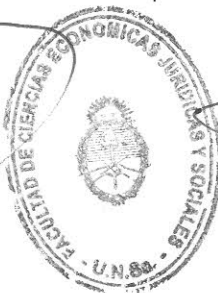
ARTÍCULO 2º.- Tener por fijado el día 24 de Setiembre de 2015 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de las Cras. PATRICIA ANDREA NAYAR, D.N.I. N° 24.654.606 y MARÍA ALEJANDRA POVOLO, D.N.I. N° 24.359.599, en los cargos Regulares de Auxiliares Docentes de Primera Categoría con dedicación simple, para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas I" con extensión a "Administración Financiera II" de la Carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que las Cras. PATRICIA ANDREA NAYAR y MARÍA ALEJANDRA POVOLO, continuarán en uso de licencia sin goce de haberes en los cargos descriptos en el Artículo anterior, mientras permanezcan ocupando los cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Administración Financiera de Empresas I" con extensión a "Administración Financiera de Empresas II".

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a las interesadas, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-
E.E.A./M.S.S.

Jabes
noe

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández
Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa